

# TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**ACUERDO G/7/2003, mediante el cual se informa la suspensión de labores el día 22 de enero de 2003, en las Salas Regionales Metropolitanas y en la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

## ACUERDO G/7/2003

Se suspenden labores.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 fracción XIII y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y toda vez que por razones de seguridad ante los sismos suscitados el 22 de enero del año en curso, se determinó suspender las labores y por ello se cerraron las Oficialías de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas y Sala Superior de este Tribunal, se acuerda que ese día no corran los plazos únicamente respecto de las citadas Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veinticuatro de enero de dos mil tres, ordenándose su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.- Firman el Magistrado **Alejandro Sánchez Hernández**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la licenciada **Ma. del Carmen Cano Palomera**, Secretaria Adjunta de Acuerdos de la Primera Sección de la Sala Superior, quien, con fundamento en el artículo 37 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, da fe.

La licenciada **María del Carmen Cano Palomera**, Secretaria Adjunta de Acuerdos de la Primera Sección del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con fundamento con lo dispuesto por el artículo 37 fracción VIII de la Ley Orgánica de este Tribunal, CERTIFICA que esta copia en una foja útil escrita por el anverso, corresponde fiel y exactamente con su original que he tenido a la vista.- Doy fe.- México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

**(R.- 173672)**